

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, SABADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1945

NUMERO 9814

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO
Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas
Decreto N° 372 de 19 de Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.
Resuelto N° 1328 de 10 de Sept. de 1945, por el cual se habilita una patente.
Resuelto N° 1355 de 11 de Sept. de 1945, por el cual se niega una patente.
Resuelto N° 1364 de 14 de Sept. de 1945, por el cual se cancela una patente.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto N° 62 de 17 Sept. de 1945, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 68 de 26 de Sept. de 1945, por el cual se hacen unos nombramientos.
Informe de las cuentas y planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Octubre de 1944.
Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 372
(de 19 de Septiembre de 1945)
por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.
El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al señor Guillermo Jurado S., miembro del Comité Coordinador de la Feria Nacional, en representación de la Provincia de Bocas del Toro, en reemplazo del señor Rosendo Jurado V., quien no aceptó el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,

ANTONIO PINO R.

HABILITASE PATENTE

RESUELTO NUMERO 1328

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 1328.—Panamá, Septiembre 10 de 1945.

Con fecha 7 de Agosto próximo pasado el Sr. Antonio de Rozas solicitó a este Ministerio la cancelación de la Patente Comercial de Segunda Clase N° 2822 de 13 de Julio de 1943, extendida a su favor para amparar un establecimiento de joyería denominado "América", ubicado en Calle 16 Este Número 2 de esta ciudad, manifestando que dicho negocio había pasado a ser propiedad de una sociedad denominada "Antonio de Rozas y Compañía". Pero como quiera que el mencionado comerciante por medio de memoria anterior, fechada el 7 de los corrientes, informó ahora que no se ha constituido la sociedad antes

mencionada y que continúa el establecimiento funcionando como de su propiedad exclusiva, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

Habilitar la Patente Comercial de Segunda Clase número 2822 de fecha 13 de Julio de 1943, extendida a favor de Antonio de Rozas para amparar un establecimiento de joyería denominado "América", ubicado en Calle "J", N° 8 de esta ciudad, donde ha sido trasladado, previa revocatoria del Resuelto N° 1254 de fecha 29 de Agosto próximo pasado, por el cual se cancela la referida Patente Comercial.

Comuníquese.
El Ministro.

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

NIEGASE UNA PATENTE

RESUELTO NUMERO 1355

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 1355.—Panamá, 11 de Septiembre de 1945.

Con fecha 28 de Agosto próximo pasado, el señor Juan López Rivera solicita a este Ministerio se le extienda Patente Comercial de Segunda Clase para amparar un establecimiento de abarrotería denominado "El Buen Gusto", ubicado en La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con capital de B/. 1,500.00. Pero como quiera que el peticionario es de nacionalidad extranjera y con anterioridad a la vigencia del Decreto-Ley 48 de 1944 no ejercía el comercio amparado con Patente de Segunda Clase, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

Negar la Patente Comercial de Segunda Clase solicitada por Juan López Rivera, nicaraguense, mayor de edad, soltero, comerciante, vecino de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, para amparar un establecimiento de abarrotería denominado "El Buen Gusto", ubicado en el lugar de su residencia, por razón de ser el peticionario de nacionalidad extranjera y no haber ejercido el comercio amparado con Patente de Segunda Clase, antes del 12 de Enero de 1944.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

TALLERES

Avenida Sur N.º 3.—T. 2027 y 2396-B.—Apartado Postal N.º 321

Imprenta Nacional.—Avenida Sur N.º 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES. Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N.º 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: Fr. la República: B/. 3.50.—Exterior: B/. 7.50
Un año: Fr. la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suabte: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N.º 5.

Fundamento: Artículo 19 del Decreto-Ley 48 de 1944.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

CANCELASE UNA PATENTE

RESUELTO NUMERO 1364

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Resuelto número 1364.—Panamá, 14 de Septiembre de 1945.

Donaciano Meneses, panameño, mayor de edad, soltero, comerciante, vecino de Cuango, Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón, por medio de memorial fechado el 10 de los corrientes, solicita a este Ministerio se sustituya la Patente Comercial de Segunda Clase N.º 3527 de fecha 10 de Marzo de 1944, extendida a su favor para amparar un establecimiento de Abarrotería denominado "Amistad", ubicado en el lugar de su residencia, por una Patente de Segunda Clase para establecimiento cuyo capital no exceda de B/. 500.00.

Para comprobar sus aseveraciones, suministra el peticionario un inventario de su negocio suscrito por tres testigos y el Corregidor de Policía de Cuango.

Por tanto, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio, de conformidad con las disposiciones del artículo 20 de la Ley 24 de 1941.

RESUELVE:

Cancelar la Patente Comercial de Segunda Clase N.º 3527 de fecha 10 de Marzo de 1944, extendida a favor de Donaciano Meneses para amparar un establecimiento de Abarrotería denominado "Amistad", ubicado en Cuango, Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón, y en su sustitución ordena extender Patente Comercial de Segunda Clase para establecimiento que no exceda del capital invertido de B/. 500.00, deduciéndole el impuesto que ocasiona esta Patente de la Patente 3527, cuyo impuesto de renovación para el año 1945 ha sido satisfecho por medio del Recibo N.º 15594 de la Administración General de Rentas Internas.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

ANTONIO PINO R.

El Primer Secretario,

F. Morrice Jr.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 62 DE 1945

(DE 17 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento en el Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único: Se nombra al señor José Sergio Moreno, Dentista Escolar, ad-honorem, en el Distrito Escolar de Cañazas, Provincia de Veraguas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social, y Salud Pública.

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 68 DE 1945

(DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1945)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos:

Para el "Retiro Matías Hernández":

Dr. Camilo Justiniani, Médico Consultor con B/. 350.00 mensuales.

Dr. Augusto A. Boyd, Dentista con B/. 250.00 mensuales.

Boris Lasso, Técnico Jefe del Laboratorio con B/. 200.00 mensuales.

Elvira Herrera, Cajera con B/. 100.00 mensuales.

Adonio García, Ayudante en el Laboratorio con B/. 55.00 mensuales.

Juan Barría, Ayudante en el Laboratorio con B/. 50.00 mensuales.

Para el "Hospital Profiláctico", (Pensionado):

Mariano Ramírez, Bacteriólogo con B/. 200.00 mensuales.

Olga de Robinson, Enfermera Jefe de Sala con B/. 100.00 mensuales.

Marina Zorita, Enfermera Regular, no registrada, con B/. 85.00 mensuales.

Margot Perigault, Cajera Asistente con B/. 100.00 mensuales.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

OCTAVIO A. VALLARINO.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Octubre de 1944

20370. Union Oil Co. of California. Ord. 19756, gasolina y aceite suministrados a la Secc. de Fomento Agric. de Los Santos. A. C.	1.628.08	20384. Juan Seifo. Fábrica Internacional de Muebles. Ord. 20328, maderas suministradas al Instituto Nal. de Agricultura. A. Comercio.	28.80
20371. All America Cables and Radio, Inc. Servicio cablegráfico durante el mes de junio suministrado al Min. de A. C.	12.33	20384. Juan Seifo. Fábrica Internacional de Muebles. Ord. 20054, un archivador de caoba. A. C.	80.00
20371. All America Cables and Radio, Inc. Servicio cablegráfico durante el mes de junio a la Secc. de Agricultura. A. C.	2.40	20395. Ricardo A. Miró. Ord. 19975, 100 libras de wipe para el Instituto Nal. de Agricultura. A. C.	15.00
20371. All America Cables and Radio, Inc. Servicio cablegráfico durante el mes de julio al Min. de A. C.	8.86	20385. Ricardo A. Miró. Ord. 19975, 200 libras de wipe para la Secc. de Fomento Agric. de Chiriquí. A. C.	99.00
20372. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 20394, 20446, artículos de oficina suministrados a la Imprenta Nacional. A. C.	1.141.30	20385. Ricardo A. Miró. Ord. 19975, artículos suministrados a la Policia. Nal. G. J.	120.00
20372. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 19858, 6 latitas de aceite para máquina suministrado a la Secc. Administrativa. A. Comercio.	1.50	20386. Abunceones Martínez S. A. Ord. 16528, materiales suministrados al Instituto Nal. de Agricultura. A. Comercio.	900.08
20372. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 19876, 4 resinas de papel suministradas a la Secc. de Agricultura. A. C.	6.00	20387. José M. Goytia, Sucesora, Desembarco de Gastos e Impuestos de la Imprenta Nacional. Almacenes de Electricidad del Cuerpo de Policía y Presidio en Santiago. Durante el mes de agosto. G. J.	32.45
20372. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 19801, útiles de oficina suministrados a la Secc. de Archivos del Min. de S. O. P.	101.10	20387. Carlos E. Chaves, Sillita Nal. Banco Nacional. Gastos de transporte de los presos de la cárcel pública de Los Santos, durante la 1ª quincena de septiembre. G. J.	49.70
20373. Alquiler del Juzgado 2º del Circuito. Mes de septiembre de 1944. G. J.	100.00	20388. Bernarino Arias, Sillita Nal. Viáticos durante el mes de septiembre. A. Comercio.	25.00
20374. Wallingford y Arango S. A. Ord. 20310, 20311, materiales suministrados a la Secc. de Agricultura. A. C.	300.60	20389. Bernarino Arias, Sillita Nal. Viáticos durante el mes de agosto. A. Comercio.	35.60
20374. Wallingford y Arango S. A. Ord. 20306, 20300, materiales suministrados a la Secc. de Fomento Agrícola de Chiriquí. A. Comercio.	192.78	20390. Bernarino Arias, Sillita Nal. Viáticos durante el mes de agosto. A. Comercio.	37.00
20345, materiales suministrados a la Secc. de Fomento Agrícola de Los Santos. A. C.	474.12	20391. Bernarino Arias, Sillita Nal. Viáticos durante el mes de agosto. A. Comercio.	25.00
20375. José de la Cruz Rodríguez. Trabajos de pintura efectuados en la Unidad Sanitaria de Veraguas. S. O. P.	273.10	20392. Eladio Roca, Viáticos durante el mes de agosto. A. Comercio.	15.00
20375. José de la Cruz Rodríguez. Trabajos de pintura efectuados en el Matadero de San Francisco, Veraguas. S. O. P.	143.28	20393. Bernarino Arias, Sillita Nal. Viáticos durante el mes de agosto de 1944. A. Comercio.	75.00
20376. La Comisión de Festejos Patrios del Consejo Municipal de Panamá. Para sufragar los gastos que se susciten con motivo de las festividades patrias durante los días 2, 3 y 4 de noviembre. G. J.	3.000.00	20394. Pedro Chirra, Viáticos durante el mes de agosto de 1944. A. Comercio.	22.75
20377. Liceo de Señoritas. Gastos menudos del 5 de septiembre al 18 de octubre de 1944. Educ.	48.30	20395. C. O. Mason S. A. Ord. 19975, 12 cintas para máquina suministradas a la Imprenta Nal. A. Comercio.	7.20
20378. Adm. Gral. de Aduanas. Gastos menudos del 22 de septiembre al 6 de octubre de 1944. H. T.	172.85	20396. Cia. de Servicios Electricos S. A. Ord. 19671, material suministrado a la Secc. de Fomento Agric. de Los Santos. A. Comercio.	250.00
20379. Min. de Gobierno y Justicia. Gastos menudos hasta el 5 de octubre de 1944. G. J.	184.60	20397. De Lima & Cia. Ltda. Ord. 19193, 2 doc. de escalifloras para el Instituto Nal. de Agricultura. A. Comercio.	72.00
20380. Conservatorio Nal. de Música y Declamación. Gastos menudos del 13 de septiembre al 6 de octubre de 1944. Educ.	49.34	20398. Cia. de Serv. de Electricidad S. A. Ord. 20432, 20412, 20082, 19970, 19895, 19963, útiles de oficina suministrados a las distintas Secciones del Min. de G. J.	204.12
20381. Hospital Ste. Tomás. Fondo Rotativo. Gastos de emergencia efectuados del 1º al 6 de octubre de 1944. S. O. P.	8,007.83	20399. Epimaco Riba S. A. Ord. 20492, artículos suministrados a la Oficina Penal de Coliba. G. J.	8.00
20382. Secc. de Agric. e Industrias. Gastos menudos correspondientes al mes de septiembre de 1944. A. C.	368.62	20400. Simon Silvestre End. Encilla U. de Ponce. Ord. 20095, un motor de emergencia para la Cárcel Modelo. G. J.	87.50
20383. Banco Nacional de Panamá. Para comprar giro cablegráfico por B. 200.00 al cuidado del Cónsul de Panamá en Nueva Orleans y a favor del señor Alfonso Tejeira, por los gastos de movilización en que ha incurrido con el objeto de gestionar la compra de materiales para los laboratorios del Instituto Nal. Educ.	205.80	20401. José Vasquez Villanueva, End. Encilla U. de Ponce. Parataje. G. J.	30.00
20384 Juan Seifo. Fábrica Internacional de Muebles. Ord. 20220, maderas suministradas al Instituto Nal. de Agricultura. A. Comercio.	43.20	20401. Paul A. Guiberti. Ord. 19470, un motor eléctrico suministrado a la Secc. de Fomento Agric. de Los Santos.	750.00
		Octubre 19	
		20402. Inspeccion Ponce de Trine de P. r. nom. Gastos menudos hasta el 12 de septiembre de 1944. Educ.	20.05
		20402. Felix Olaya, Esc. Secundaria de David. Gastos menudos	

efectuados del 15 de agosto a el 30 de septiembre de 1944. Educ.	59.29	tación suministrada a empleados de la Secc. de Caminos en abril, agosto y septiembre. S. O. P.	39.75
20404. Aurelio J. Bonilla, Auditor Jefe, Contraloría. Viáticos con motivo de viaje a David en misión oficial, del 24 de septiembre al 7 de octubre. H. T.	56.88	20419. Teodoro Chepote. Ord. 3218, trabajos ejecutados a la Secc. de Plantas Eléctricas. S. O. P.	105.00
20405. Gumercindo Díaz. Asistencia en el Hospital Sto. Tomás por accidente sufrido cuando prestaba servicios como capataz e dal Secc. de Construcciones. S. O. P.	9.00	20420. Juan Scifo Fábrica Internacional de Muebles. Ord. 18206, 6,000 pies cuadrados de madera suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	960.00
20406. Elida Tejada End! Julio E. de León. Alquiler de una casa a la Secc. de Ing. de Construcciones, durante los meses de junio y julio de 1944. S. O. P.	30.00	20421. Cardoze & Lindo S. A. Ord. 19397, una sembradora para el servicio de Fomento Agrícola de Chiriquí. A. C.	375.00
20407. Tomás Gabriel Duque. Por el alumbrado eléctrico de la población de Chepo durante el mes de septiembre de 1944. S. O. P.	300.00	20422. Miguel Angel Vargas. Servicios prestados en la oficina de Control de Precios de Colón, del 19 de septiembre al 18 de octubre de 1944. A. C.	10.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3183, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	47.90	20423. Tomas D. Aratz, Adm. del periódico El Trabajo. Por la publicación de dos avisos de licitación. S. O. P.	15.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3042, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	11.00	20424. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 19665, 1 linoleum suministrado al Min. de A. C.	21.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3109, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	11.50	20424. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 2727, artículos suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	168.25
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3116, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	35.35	20425. Troncoso & Cia. Ltda. Ord. 20706, un quintal de plomo suministrado al Inst. Nal. de Agric. A. C.	15.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3185, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	63.75	20425. Troncoso & Cia. Ltda. Ord. 2997, 3060, 3066, 8 machetes suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	16.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3186, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	63.75	20426. Cia. Robert Wilcox Inc. Ord. 19510, un motor eléctrico suministrado a la Secc. de Agricultura. A. C.	450.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3106, material suministrado a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	63.75	20427. Constructora General S. A. Ord. 3145, 25 tubos de concreto suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	60.00
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3110, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	101.00	20427. Constructora General S. A. Ord. 3125, 10 tubos de concreto suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	37.50
20408. Plomería Nacional S. A. Ord. 3111, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	56.45	20427. Constructora General S. A. Ord. 3146, 25 tubos de concreto suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	93.75
20409. Alvarado Hermanos. Ord. 3247, 400 tornillos suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	66.55	20428. Julio Quijano. Curador del Concurso de Acreedores de la Cia. Hidroeléctrica de Chiriquí. Alumbrado público de las poblaciones de Concepción y sus barrios adyacentes, de la Estrella, Sto. Domingo y Camarón, a la escuela de Concepción, oficina de correos y telegrafos, a la Iglesia de Concepción, alumbrado público de Boquete y el corregimiento del mismo distrito, durante el mes de septiembre de 1944. S. O. P.	1.745.55
20409. Alvarado Hermanos. Ord. 3173, materiales suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	72.00	20429. Paul A. Gambotti. Energía eléctrica suministrada a Río Hato durante el mes de septiembre de 1944. S. O. P.	180.00
20410. Mario Preciado & Co. Ltda. Ord. 248, útiles de oficina suministrados a la Sección de Caminos, Calles y Muelles. S. O. Públicas.	137.80	20430. Cecilio G. Sterling. Ord. 2978, 2980, materiales suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	24.00
20411. Ricardo A. Miró. Ord. 3056, 150 galones de pintura suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. Públicas.	52.30	20431. Juan B. Pérez. Viáticos durante el mes de agosto de 1944 como cadenero de la Sec. de Caminos. S. O. P.	31.00
20411. Ricardo A. Miró. Ord. 3096, material suministrado a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	472.50	20432. Domingo Arnáez. Alquiler de una casa en Antón durante los meses de febrero y marzo, al Min. de S. O. P.	12.00
20412. Secc. de Ing. de Caminos y Muelles. Fondo Rotativo Panamá. Gastos menudos efectuados hasta el 12 de octubre de 1944. S. O. P.	8.00	20433. Isidro Salcedo. Viáticos durante el mes de agosto de 1944 como cadenero de la Secc. de Caminos. S. O. P.	31.00
20413. Construcción de Plataformas y ayuda a Familias Pobres. 2ª quincena de septiembre de 1944. S. O. P.	356.47	20431. Sixto Pinilla End. Cia. Chiricana ejecutados a la Secc. de Caminos, Calles y de Automóviles, S. A. Ord. 2893, trabajos Muelles. S. O. P.	105.70
20414. Jaime Lamboglia, mecánico de la Secc. de Caminos. Viáticos durante el mes de septiembre de 1944.	93.00	20435. Ricardo Othon V. Alquiler de un winche del 19 al 15 de septiembre de 1944. S. O. P.	90.00
20415. Adic. Gastos Menudos de S. O. P. Mes de septiembre de 1944. S. O. P.	6.25	20435. Ricardo Othon V. Alquiler de un winche del 27 al 31 de agosto de 1944. S. O. Públicas.	50.00
20416. Hernández & Co. Ord. 2886, 100 pies de madera suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	70.95	20436. Correos y Telecom. Pablo E. Castellero. Por el suministro y colocación de postes en los trabajos de reconstrucción de la línea telefónica de San Francisco a Sana Fé. G. J.	6.632.00
20416. Hernández & Co. Ord. 2880, 25 piezas de madera suministradas a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	90.00	20436. Correos y Telecom. Pablo E. Castellero. Por el suministro y colocación de 128 postes para la reconstrucción de la línea telefónica de San Francisco a Calobre. G. J.	1.280.00
20416. Hernández & Co. Ord. 2879, 75 piezas de madera suministradas a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	22.50		
20417. Manuel Pino R. Ord. 3170, 10,000 pies cuadrados de madera suministrados a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	67.50		
20418. Julián F. Aguilera. Por alimen-	900.00		

20437. Colector del Canal de Panamá. Corriente eléctrica suministrada a la policía y a la Presidencia, transporte de correo de Panamá, a Colón y de Panamá al exterior, transportes varios. G. J.	205.30	20454. Carl Friese & Co. End. Banco Nal. Combustible suministrado a la Planta Eléctrica de Bocas del Toro. Ord. 2747. S. O. Públicas.	13.50
20437. Colector del Canal de Panamá. Por llantas y tubos, 24 libretas index, alquiler de tinacos a los mercados de Panamá y Colón, cupones de gasolina, transportes varios, H. T.	687.87	20454. Carl Friese & Co. End. Banco Nal. Ord. 18549, 18705, materiales suministrados a la Planta Eléctrica de Bocas del Toro S. O. P.	62.75
20437. Colector del Canal de Panamá. Transportes varios. Educ.	4.35	20455. Productos de Arcilla S. A. Ord. 17825; materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	600.00
20437. Colector del Canal de Panamá. Transportes varios. A. C.	3.85	20455. Productos de Arcilla S. A. Ord. 2769, 50 taponos altos suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	4.00
20437. Colector del Canal de Panamá. Por 500 yardas cúbicas de arena, corriente eléctrica de la Aduana de Colón, transportes varios, consumo de agua de Tumba Muerto, 43 toneladas de Amiesite, drenaje muro de Balboa. S. O. P.	10.558.06	20455. Productos de Arcilla S. A. Ord. 19013, materiales suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	33.54
20438. La Oficina Moderna. Ord. 18627, útiles de oficina suministrados a la Secc. de Resguardo. H. T.	11.50	20456. Cardoze & Lindo S. A. Ord. 9522, 9523, 9524, materiales suministrados a la Secc. de Agricultura. A. C.	11.549.18
Octubre 17		20456. Cardoze & Lindo S. A. Ord. 7835, materiales suministrados a la Secc. de Agricultura. A. C.	1.151.14
20439. Ferretería Tam. Ana Wong de Tam. Ord. 14698, un abanico eléctrico suministrado a la Admn. Gral. de Aduana. H. Tesoro	35.00	20457. Panamá Eléctrica S. A. Por fuerza y luz eléctrica suministrados a los talleres y oficinas de la Secc. de Caminos en Aguadulce, durante el mes de agosto. S. O. Públicas.	200.00
20440. Cia. para Servicios de Oficina S. A. Ord. 20050, 20054, 20132, 19978, 20055, útiles de oficina suministrados a distintas secciones del Min. de H. T.	424.50	20457. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico de la oficina y patio de la Secc. de Ing. de Caminos y Muelles en Chitré, durante el mes de agosto. S. O. P.	6.72
20441. Samuel Friedman Inc. La Mascota. Ord. 20204, 3 uniformes, 3 corbatas y una gorra suministrados a la Secc. 1ª del Min. de H. T.	30.00	20457. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado de los locales que ocupan los empleados de la Secc. de Caminos. Calles y Muelles en Sto. Domingo, durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	2.00
20442. Carl Friese & Co. Por los materiales y la construcción de una panga para la Inspección del Puerto de Colón. H. T.	59.35	20458. Banco Nacional. Remesa cablegráfica a favor del Cónsul de Panamá en Nueva York para entregar a Eggens & Higgins por los servicios prestados como Ingenieros Consultores del Hospital de Tuberculosos. S. O. P.	1.210.80
20443. Banco Nacional. Valor giro de American Note Co. por 1,500,000 timbres para licores suministrados de acuerdo con el Contrato N° 10. H. T.	1.733.68	20459. Euribades Jiménez. Res. 2992, devolución de depósito de garantía para la compra en la Zona del Canal, de una maquinaria para cantera.	2.833.50
20443. Banco Nacional de Panamá. Valor giro de American Bank Note Co. por 650,000 timbres para cigarrillos extranjeros y licores importados suministrados de acuerdo con el Contrato N° 10. H. T.	1.086.42	20460. Panamá Sand Co. Ord. 2474, 2 yardas cúbicas de arena suministradas a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	3.50
20444. Sánchez y Herrera Ltda. Ord. 19990, 20053, artículos suministrados al Min. de H. T.	5.25	20461. Troncoso & Co. Ltda. Ord. 3112, 60 libras de plomo suministradas a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	9.00
20444. Sánchez y Herrera Ltda. Ord. 19208, 20871, trabajo ejecutado y artículos suministrados al Min. de H. T.	42.68	20462. Cia. de Maderas Tropicales S. A. Ord. 3031, 300 pies lineales de madera suministrada a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	15.00
20445. Sociedad Ganadera Nat. S. A. 21,978 libras de carne fresca suministradas al Retiro Matías Hernández, durante el mes de agosto de 1944. S. O. P.	4.395.60	20463. Guillermo E. Quijano. Ord. 20688, 100 resmas de papel suministradas a la Imprenta Nacional. A. C.	464.00
20446. Alvarado Hermanos. Ord. 20599, una docena de hojas de segueta suministradas a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	4.550	20464. Alquileres Secc. de Salubridad. Mes de octubre de 1944. S. O. P.	503.00
20447. Tesoro Nacional. Alquiler de los lotes que ocupa el Hospital Amador Guerrero, correspondiente al mes de octubre 1944. S. O. P.	189.00	20465. Gastos menudos. Ing. Sanitaria. Mes de septiembre de 1944. S. O. P.	251.65
20448. Casa Philco. Ord. 20352, 10 camas de caoba suministradas a la Esc. Normal J. D. Arosemena. Educ.	750.00	20466. Union Oil Co. of California. Ord. 3188, 9,729 galones de asfalto emulsionado suministrado a la Secc. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	1.342.60
20449. Walter Myers. Para pagar los servicios del cuarteto que solemnizó los recitales del 26, 27 y 29 de septiembre. Educ.	97.50	20467. José Pasos Díaz End. Francisco Morsira. Viáticos durante el mes de agosto de 1944 como ingeniero de la Secc. de Ing. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	30.00
20450. Almacenes 5 y 10 Centavos S. A. Ord. 2673, 18983, artículos suministrados a la Secc. de Construcciones. S. O. P.	19.70	20468. Gilberto Chong. Viáticos durante los meses de mayo a julio como cadenero de la Secc. de Ing. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	91.00
20451. Empresa Hidroeléctrica de La Chorrera S. A. Alumbrado público de La Chorrera, durante el mes de septiembre. S. O. P.	467.82	20469. Garcilazo Gutiérrez. Viáticos durante el mes de agosto de 1944, como mecánico de la Secc. de Ing. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	31.60
20452. Miguel Calabedres End. Emilia U. de Ponce. Alquiler de mi carro automóvil durante 7 horas el 30 de septiembre de 1944. G. J.	17.50	20470. Cecilio G. Sterling. Ord. 2009, materiales suministrados a los carros al servicio de la Secc. de Ing. de Caminos, Calles y Muelles. S. O. P.	13.60
20453. José Caride. Por el acarreo y suministro de 18 metros cúbicos de cascote para el piso del gimnasio de la Escuela de Los Santos. S. O. P.	72.00	20471. Banco Agro-Pecuario e Industrial. Suministro de artículos al Retiro Matías Hernández en el mes de agosto. S. O. P.	1.381.50
		20472. A La Villa de Caracas. Antonio Domínguez. Ord. 20387, 6 docenas de sa-	

banas suministradas a la Secc. de Salubridad. S. O. P.	108.00
20473. Abbott Laboratorios Internacional Co. Carlos L. López Jr. Representante. Ord. 20262, 80 ampollas de Penicilina para la Secc. de Salubridad. S. O. P.	283.76
20473. Abbott Laboratorios Internacional Co. Carlos L. López Jr. Representante. Ord. 19170, 100 ampollas de Penicilina para la Secc. de Salubridad. S. O. P.	352.15
20474. Casa Richa. Ord. 20555, 4 docenas de toallas para la Secc. de Salubridad. S. O. P.	16.00
20475. Modesto Bravo. Ord. 20290, artículos suministrados a la Secc. de Ing. Sanitaria. S. O. P.	90.00
20476. Ernesto Sierra Jr. 59 galones de gasolina y lubricantes suministrados al Fomento Agric. de Veraguas. A. C. (Continuará)	49.44

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

De los Documentos Presentados al Diario del Registro Público el Día 8 de Septiembre de 1945.

- As. 5359. Escritura N° 862 de 18 de Septiembre de 1942, de la Notaría 2ª, por la cual el Gobierno Nacional vende a Esperanza Fonseca de Alvarado un lote de terreno en Arraiján, Distrito de Panamá.
- As. 5360. Escritura N° 199 de 30 de Mayo de 1945, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Mauricio Lescure y otros, venden a Luis Pitti la finca N° 111 y la 150 de la Sección de Chiriquí.
- As. 5361. Escritura N° 200 de 30 de Mayo de 1945, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual Luis Pitti vende la finca N° 111 de la Sección de Chiriquí a Jesús María Pitti Guerra.
- As. 5362. Escritura N° 1550 de 6 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Constantino Demetrio Calenkeris vende la finca N° 12542 de la Sección de Panamá a Juan Company.
- As. 5363. Copia del Acta de Remate extendida en Despacho del Juzgado 2º del circuito de Panamá, por medio de la cual se le adjudica dos fincas de la Sección de Panamá a Antonio Mock.
- As. 5364. Escritura N° 809 de 8 de Septiembre de 1945, de la Notaría de 2ª, por la cual la Nación adjudica a título gratuito a Basilio de Mar un lote de terreno situado en este Distrito.
- As. 5365. Escritura N° 1562 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Julia Prada de González traspasa un crédito hipotecario a cargo de Enrique Pesántes Ordóñez a Paul Hammick Brackney.
- As. 5366. Escritura N° 1619 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Jack Levy Maduro vende un lote de terreno a Victor Rafael Martinis quien declara cancelada, por confusión de derechos, una hipoteca constituida a su favor; y celebra con el Banco Nacional de Panamá un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética y dicha institución declara cancelados unos gravámenes.
- As. 5367. Escritura N° 1557 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Carmen Mercedes Villalaz de Moreno declara mejoras en una finca de su propiedad en el Corregimiento de Juan Diaz, Distrito de Panamá, y la hipoteca al Banco Nacional de Panamá.
- As. 5368. Escritura N° 1540 de 5 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual la sociedad El Club S. A. vende a Mauricio Diaz Garcés un lote de terreno situado en El Club S. A., Sabanas de esta ciudad, y dicho señor Diaz Garcés declara que la compra para su esposa Elodia Ramirez de Diaz.
- As. 5369. Escritura N° 149 de 10 de Agosto de 1945, de la Notaría del circuito de Herrera, por la cual Carmen Batista vende a Maximino Batista Batista un lote de terreno denominado "Baris" ubicado en el Distrito de Parita.
- As. 5370. Escritura N° 805 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza una copia del Acta de la sesión General Extraordinaria celebrada por los miembros de la Logia Monte Olimpus N° 559.
- As. 5371. Escritura N° 1587 de 3 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad denominada "Iglesias y Araujo".
- As. 5372. Escritura N° 131 de 25 de Enero de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual se protocoliza copia del acta de la toma de posesión de la Junta Directiva elegida en la Junta General Ordinaria celebrada por la Sociedad Española de Beneficiencia el día 14 de Julio de 1944.
- As. 5373. Patente General N° 591 de 1º de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Endara Hermanos, domiciliada en esta ciudad.
- As. 5374. Escritura N° 1560 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual el Gobierno Nacional vende a Evangelina Murillo de Graef y otros, un lote de terreno situado en Nuevo Arraiján, Prov. de Panamá.
- As. 5375. Escritura N° 811 de 8 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual el Banco Nacional de Panamá abre una cuenta de crédito a Antonio Sosa Calviño, y éste y Ana Teresa Icaza de Sosa constituyen hipoteca y anticrética a favor de la mencionada institución.
- As. 5376. Certificado N° 1199 de 1º de Septiembre de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una marca de fábrica de la sociedad The Parker Pipe Company, Limited, domiciliada en Londres, Inglaterra.
- As. 5377. Escritura N° 810 de 8 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Louise Kerr Allen hace una declaración referente a unas fincas situadas en Nuevo Gorgona, Distrito de Chame.
- As. 5378. Escritura N° 808 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Louise Kerr Allen declara mejoras sobre una finca de su propiedad situada en Nueva Gorgona, Distrito de Chame.
- As. 5379. Escritura N° 1566 de 8 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual el Club S. A. vende a Leonardo Rueitt un lote de terreno en Pueblo Nuevo. Sabanas de esta ciudad, y declara la construcción de una Casa en dicho lote.
- As. 5380. Escritura N° 1553 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 3ª, por la cual Alicia Castro de Porras vende la sociedad anónima Empresas Urbanas S. A. una finca en las Sabanas de esta ciudad, y ésta y Evelia Guerra de Velarde constituyen hipoteca y anticrética a favor del Banco Nacional de Panamá, Fabián Velarde da en prenda mercantil unas acciones al Banco, y éste cancela una obligación hipotecaria y anticrética a la señora de Velarde.
- As. 5381. Escritura N° 1622 de 7 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Augusta Victoria Muller declara cancelada una hipoteca constituida por Rolando Manuel Arango Urriola, quien segrega un lote de terreno, declara la construcción de una Casa, y celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticrética.
- As. 5382. Escritura N° 807 de Septiembre de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza una copia del acta de la reunión de la Junta Directiva de la sociedad "Compañía Centro Americana de Promería S. A.", y dicha sociedad le confiere poder a Ignacio Molino Junior.
- As. 5383. Patente Comercial de 2ª Clase N° 5073 de 27 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Stefano Emilio Campodónico, domiciliado en la ciudad de Chitré.
- As. 5384. Escritura N° 788 de 31 de Agosto de 1945, de la Notaría 2ª, por la cual Domiluis Campodónico declara cancelada una obligación de la sociedad "Checa Junta Limitada" y ésta vende a aquél la motonave "La Fortuna" y los contratantes declaran sin efecto y sin valor las Escrituras N° 45 de 15 de Enero de 1945, y 395 de 1º de Mayo del mismo año, ambas otorgadas en la Notaría 2ª.
- As. 5385. Escritura N° 1624 de 8 de Septiembre de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad anónima denominada "Industrias Pan-Americanas S. A." en español, y "Pan-American Industries S. A. en Inglés.
- As. 5386. Certificado N° 1201 de 1º de Septiembre de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de la sociedad Outboard, Marine & Manufacturing Company, domiciliada en Waukegan, Illinois, E. U. de A.
- As. 5387. Certificado N° 63 de 7 de Septiembre de

1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, por el cual se registra una Marca de Fábrica de Marcolino A. Aparicio, domiciliado en Buenos Aires, Rep. de Argentina.

El Registrador General, **HUMBERTO ECHEVERS V.**

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

Para los fines legales aviso al comercio que he comprado al señor Jaime Nordeau Hendrichs el establecimiento comercial llamado Souvenirs situado en la casa número 1 de la Calle K de esta ciudad, Panamá, Septiembre 27 de 1945.

Abdul Kader.

L. 7694
(Segunda publicación)

AVISO OFICIAL

La Administración General de Sellos Fiscales hace saber a los Expendedores Oficiales de dichas especies que en el Banco Nacional hay para la venta Timbres Nacionales del valor de veinte balboas (B/. 20.00). Agosto 31 - Sept. 30.

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, hago constar que por escritura N° 846 de 21 de Septiembre actual, compré al señor Abdul Kader el establecimiento comercial denominado MAX, situado en la Calle K de esta ciudad, N° 1. Panamá, Septiembre 27 de 1945.

Antonio Guardia.

L. 7695
(Segunda publicación)

AVISO OFICIAL

Los Recibos del Impuesto de Inmuebles correspondientes al TERCER CUATRIMESTRE del año en curso de las ciudades de Panamá y Colón, se encuentran en las Oficinas de Rentas Internas para ser entregados a los interesados. El término de pago de esos recibos vence el 31 de Diciembre próximo.

Panamá, Septiembre 14 de 1945.
El Administrador General de Rentas Internas.
Dic. 19

CECILIO MORENO,

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-1882.

CERTIFICA:

Que la señora Aida Elena Jiménez de Pesántez y el señor Genaro Lamboglia Blotta, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, han constituido la sociedad colectiva de comercio bajo la razón social de Lamboglia y Pesántez, Limitada, con domicilio en la Ciudad de Panamá, por el término de cinco (5) años, y con un capital de Dos Mil Quinientos Balboas (Bs. 2.500.00), aportado por los socios así: Aida Elena Jiménez de Pesántez, B. 2.000.00, y Genaro Lamboglia Blotta, B. 500.00.

Que el objeto principal es explotar el negocio de sastrerías, pero podrá hacer cualquier otro negocio lícito; Que la Administración de los negocios estará a cargo del socio Genaro Lamboglia Blotta como técnico en ramo de sastrería, pero el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente;

Y que dicha Compañía ha comprado al señor Aziz Levy, el Establecimiento Comercial denominado "Sastrería Internacional", que funciona en la casa número 42 de la Calle B, de esta ciudad de Panamá.

Así consta en la Escritura Pública Número 1597 de 14 de Septiembre de 1945, extendida en la Notaría a su cargo.

Panamá, Septiembre 14 de 1945.
El Notario Público Tercero.

CECILIO MORENO.

Liq. 7.729.
(Única publicación).

LA ADMINISTRACION DEL RETIRO MATIAS HERNANDEZ

"Hace saber a los interesados que desde la fecha entra a prestar servicio el nuevo Edificio para pensionistas que se denominará Sección "C".

Las medias pensiones cuestan dos balboas B. 2.00 (días).

Las pensiones completas cuestan cuatro B. 4.00 (días).

Se complacerá en recibir las visitas de quienes lo deseen para que por propia percepción comprendan las ventajas de este nuevo servicio de la Institución.

A la vez hace saber a los acudientes de los pacientes hospitalizados en este lugar, antes de la fecha indicada en este aviso, que dentro del término de TREINTA (30) DIAS a partir de la mencionada fecha deben concurrir a este despacho a hacer los arreglos necesarios en relación con la tarifa indicada. Si así no lo hicieren, los mencionados pacientes serán trasladados a la Sala de Beneficencia."

Oct. 4.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al Público,

HACE SABER:

Que el señor Basilio Demetrius Lakas, ciudadano panameño, mayor de edad, propietario, portador de la Cédula número 11-7171, ha solicitado a este tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa que ha construido en esta ciudad y que se ordene la inscripción de su respectivo título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa cuyo título de propiedad se solicita, ha sido construida sobre la mitad del lote de terreno número siete de la manzana treinta y cinco del plano de la ciudad de Colón, levantado por la Cia. del Ferrocarril de Panamá, terreno que pertenece al Gobierno Panameño, casa de tres pisos, techo de hierro acanalado, de material, que limita por el Norte con propiedad del solicitante construida en la mitad del lote mencionado (siete) de la manzana treinta y cinco, por el Sur, calle diez y media; por el Este, casa del señor Mitchell Simon y por el Oeste, casa de propiedad de la señora Esther Mizrahi, y que mide de frente diez metros con cuarenta centímetros, por quince metros con sesenta y un centímetros de fondo, lo que da una extensión superficial de ciento sesenta y dos metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (162 m2. 35 dme2.).

De conformidad con el ordinal 29 del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy, trece (13) de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que crean tener derechos en esta solicitud los hagan valer dentro del término dicho. Copias de este edicto se entregan al solicitante para su publicación con las formalidades de ley.

El Juez,

GUSTAVO CASIS M.

El Oficial Mayor,

Candelario Joly.

Liq. 98.313.
(Única publicación).

EDICTO N° 34

El suscrito, Gobernador de Herrera, Administrador de Tierras y Bosques, para los efectos legales al público.

HACE SABER:

Que los señores Pablo Carrasco, varón, mayor, casado, cédulado 28-1142, en su nombre y en el de sus hijos menores de edad; Rosa Carrasco, mujer, mayor, soltera, en su nombre y en el de su hijo menor de edad y una hermana; Saturnino Nieto, varón, mayor, casado, y cédulado 29-1027; todos agricultores, naturales y vecinos del Distrito de Oca, solicitan el título gratuito, del globo de terreno denominado "Zanja del Aguacate", ubicado en el mismo Distrito, dentro de los siguientes linderos: Norte, Fila de la Cordillera del Mango de La Mina; Sur, camlino de Las Culebras; al callejón del Macano; Este, Fila de La Cordillera del Mielar; Oeste, Fila del Lagartillo. Tiene una capacidad superficial de cincuenta y cuatro

hectáreas siete mil novecientos noventa y siete metros cuadrados (54 Hts. 7997 m2.).

Y para los efectos legales, a fin de que el que se crea perjudicado con esta solicitud, haga valer oportunamente sus derechos, se fija este edicto, por treinta días hábiles, en este Despacho y en el de la Alcaldía de Ocú, y se remite una copia a la Gaceta Oficial para su publicación, por el órgano de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

Chitré, 29 de Agosto de 1945.

El Gobernador, Admor. de Tierras y Bosques,
ANGEL SANTOS GUILLEN.

El Oficial de Tierras y Bosques Srío. Ad-hoc.,
Manuel I. López.

(Unica publicación).

EDICTO NUMERO 25

El suscrito Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia del Darién.

HACE SABER:

Que el señor Julio Alvarado, panameño, mayor de edad, soltero portador de la cédula de Identidad personal número 50-1043, con residencia en esta cabecera, agricultor, sin ser dueño de tierras por ningún título, ha solicitado de este Despacho, Sección de Tierras y Bosques, se le conceda en arrendamiento un globo, de terreno de (5) cinco hectáreas de terreno de extensión superficial, por el término de dos (2) años prorrogables, ubicado en el lugar denominado "Mascareña", y alinderado de la manera siguiente:

Norte: Trabajaderos del señor Simón Simanca;
Sur: Sementera del señor Julio Alvarado;
Este: Trabajaderos de Emiliano Alvarado;
Oeste: Manglares y bosques Nacionales.

Para los efectos legales y a fin de hacer conocer del público tal solicitud, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho, por el término de treinta (30) días de conformidad, con lo que establece el Art. 7 de la Ley 52 de 1938. Así como también en la Alcaldía de este Distrito, para que todo el que se considere lesionado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno.

Copia de este Edicto se envía a la GACETA OFICIAL para los mismos fines.

La Palma, 20 de Septiembre de 1945.

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques,
ALBERTO QUINTANA HERRERA.

El Secretario,

Félix Cañizales F.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

Juzgado Quinto del Circuito, Panamá, doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Este Tribunal llamó a responder en juicio criminal a Stanley George Grizzle por los delitos de Seducción y Violación Carnal en perjuicio de Alicia Borne, por medio de auto fechado el veintiuno de Marzo del año pasado. De dicho auto se notificó el referido Grizzle, fijándose luego fecha para la celebración de la vista oral de la presente causa. Como fué materialmente imposible su comparencia a este Tribunal en la fecha y hora indicadas para tal acto y con posterioridad ocurrió lo mismo, hubo necesidad de emplazarlo por treinta días y el Edicto Emplazatorio salió publicado por cinco veces consecutivas en la Gaceta Oficial, según certificación visible a fs.157 vuelta del expediente.

Como ha vencido con exceso el término concedido sin que hubiera cumplido con la obligación en que está de comparecer a este Tribunal a efecto de que esté a derecho en el juicio que se le sigue por los delitos aludidos, el suscrito, Juez Quinto del Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Declara en rebeldía al procesado Stanley George Grizzle, de generales conocidas ya, y Ordena proseguir este asunto con los trámites propios de los juicios de reo ausente, con la advertencia de que el Ldo. Francisco Alvarado Jr. le seguirá defendiendo su causa.

Señálase la hora de las nueve de la mañana del día diez y nueve de Octubre próximo para que tenga lugar la audiencia pública.

Notifíquese, cópiese y cúmplase.—(fdo.) G. Patterson J.—(fdo.) J. Bernard, Secretario."

Por tanto, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2345 del Código Judicial, se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Tribunal, hoy doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a las nueve de la mañana, y copia del mismo se remite al Director de la Gaceta Oficial para su publicación en dicho Órgano por cinco veces consecutivas.

El Juez,

G. PATTERSON JR.

El Secretario,

J. Bernard.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por este medio al público,

HACE SABER:

Que el señor Everardo Antonio Decerega, natural y vecino de este Distrito, por escrito, ha solicitado ante este Tribunal el "Título Constitutivo de Dominio", de una casa que posee en el caserío de Santo Domingo, construida de maderas labradas y redondas, quincha y tejas al uso del país, ubicada en la calle sin nombre de dicho caserío, jurisdicción de este Distrito, de cinco (5) metros de frente, por diez (10) metros de fondo, o sean cincuenta metros cuadrados (50 m. c.) de superficie, de un solo piso y comprendida entre estos linderos: Norte, terreno libre; Sur, casa de Benigno Córdoba; Este, calle sin nombre, y Oeste, fondo de patio. Por tanto, se fija el presente edicto en la Secretaría de este Tribunal por treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se ordena publicar por tres veces en la Gaceta Oficial, para el que se crea con mayor derecho al inmueble descrito se presente a hacerlo valer dentro del término legal.

Las Tablas, 23 de Mayo de 1945.

El Juez,

MANUEL J. VARGAS.

Por el Secretario, Ofi. Mayor,

Alejandro Madariaga.

Liq. 5134.

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO Nº 4

El suscrito Juez del Circuito de Coclé, por el presente cita, llama y emplaza al sindicado Rafael Ramón Alvarez, de veintiseis años de edad, casado, soldado del Ejército Americano, de servicio en el Batallón 1114, portorriqueño, distinguido con el Nº del Ejército 30.427,388 T 44, cuyo actual paradero se ignora, contra quien se dictó auto de proceder con fecha diez y seis de Julio último, por el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezca en el término de doce días más la distancia a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el delito de lesiones perpetrado en la persona de Amalia Vásquez, con la advertencia de que, de no hacerlo, su omisión se apreciará como indicio grave en su contra y perderá el derecho de ser excarcelado.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del reo, so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue, si sabiéndolo no lo denunciaren, salvo las excepciones del artículo 2008 del Código Judicial; y se requiere a las autoridades del orden público o judicial para que procedan a su captura o la ordenen.

Por tanto, para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto emplazatorio por el término de doce días en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y copia del mismo será enviada al Sr. Director de la Gaceta Oficial para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Juez del Circuito,

RAUL E. JAEN P.

El Secretario,

Agustín Alzamora R.

(Tercera publicación)